

GRAL . JUAN PEREDA ASBUN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante Decreto Supremo N° 14891 de 2 de septiembre de 1977, el Supremo Gobierno autorizó al Ministerio de Finanzas, inscribir en el Presupuesto Consolidado del Sector Público de la gestión de 1978 la asignación total de \$b. 19.978.600.- financiado con \$b.- 16.981.800.- con cargo al Tesoro Nacional y \$b. 2.996.800.- A Recursos Propios con destino a la ejecución de los proyectos ?Construcción Avenida Simón López? y ?Entubamiento Serpiente Negra?, disposición legal que fue personalmente entregada por S.E. el Presidente de la República en acto público, en ocasión de los festejos cívicos de Cochabamba, del pasado año;

Que, el Presupuesto Fiscal vigente reconoce en parte la asignación autorizada por el referido D.S. N° 14891, debido a la política de austeridad que imprimió el Supremo Gobierno a tiempo de su aprobación, correspondiendo en la actualidad disponer un desembolso complementario de \$b. 5.000.000.- para viabilizar prosecución de obras en los indicados proyectos que son de prioritaria importancia para la conservación de la salud ambiental de la ciudad de Cochabamba;

Que, es deber del Supremo Gobierno atender con carácter de urgencia las necesidades de la Comuna Cochabambina, a través de un Presupuesto Adicional, en la forma prevista por el Art. 27 del Decreto Ley N° 15338 de 3 de Marzo de presente año, incluyendo el detalle de Ingresos y Egresos elaborado por el Ministerio de Finanzas.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio del Interior, Migración y Justicia, para la Honorable Alcaldía Municipal de Cochabamba, con cargo a fondos del Tesoro Nacional, por la suma de CINCO MILLONES 00/100 DE PESOS BOLIVIANOS (\$b. 5.000.00 .-), para su vigencia en la presente gestión fiscal, de acuerdo al siguiente detalle:

MINISTERIO DEL INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1978
I	NACIONALES	5.000.000 . -
	1 .-Tesoro Nacional	5.000.000 . -
	TOTAL:	5.000.000.-

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1978
700	TRANSFERENCIAS	5.000.000 . -
720	Al Sector Público	5.000.000.-
724	Transferencias de Capital por Subvenciones	5.000.000.-
	Administración-Local	5.000.000.-

1. - Municipalidades	5.000.000.-
Alcaldía Municipal de Cochabamba	5.000.000 . -
T O T A L :	5.000.000.-

ARTÍCULO 2.- La Honorable Alcaldía Municipal de Cochabamba, como organismo receptor de la anterior transferencia, se sujetará en su aplicación a la siguiente relación de Ingresos y Egresos:

ALCALDIA MUNICIPAL DE COCHABAMBA

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

Financiamiento por Origen de los Recursos:

Código	F u e n t e	Presupuesto Adicional 1978
I	NACIONALES	<u>5.000.000.-</u>
4 .	-Transferencias	<u>5.000.000 . -</u>
	De la Administración Central	<u>5.000.000 . -</u>
	Ministerio del Interior, Migración y Justicia (T . G . N .)	<u>5.000.000 . -</u>
T O T A L :		5.000.000 . -

CAPITULO II INVERSION

E G R E S O S

(En Peos Bolivianos)

Clasificación por Objeto del Gasto:

Código	D e s c r i p c i ó n	Presupuesto Adicional 1978
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	5.000.000 . -
420	Construcciones, Reformas e Instalaciones	5.000.000 . -
T O T A L :		<u>5.000.000.-</u>

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y del Interior, Migración y Justicia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. JUAN PEREDA ASBUN, Ricardo Anaya Arze, Walter Castro Avendaño, Jorge Tamayo Ramos, Alfredo Franco Guachalla, Jorge Burgoa Alarcón, Guillermo Escóbar Urhy, Oscar Román Vaca, Faustino Rico Toro, Raúl Lema Patiño, Hernando García Vespa, Edwin Tapia Frontanilla, Ismael Castro Montaña, Jaime Larrazabal L., Gastón Moreira Ostria, Guillermo Bilbao La Vieja.